

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las catorce horas del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subgerencia Jurídica adscrita a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (En adelante, APILAC), ubicada en Boulevard de las Islas, no. 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, en la Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los integrantes del Comité de Transparencia de la APILAC, Lic. Francisco Oseguera Cornelio, Titular de la Unidad de Transparencia; Mtro. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. Ricardo Tapia Ríos, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, todos ellos adscritos a la APILAC.

Acto continuo el citado Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité de Transparencia, somete a consideración de los presentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Declaración legal de quorum e instalación del Comité de Transparencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Declaración legal de quórum e instalación del Comité de Transparencia;

Se confirma la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia de la APILAC, firmando para tal efecto al calce de la presente acta.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.


En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se da lectura al mismo, sin que hubiera comentario alguno, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia formulan el acuerdo siguiente:

ACUERDO 1- V/2017.	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
-------------------------------	---

3. Análisis y cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y estar en tiempos de cumplir con la fecha límite que ha instruido el Instituto para tales efectos, el comité de transparencia a continuación presenta la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes de la Entidad:

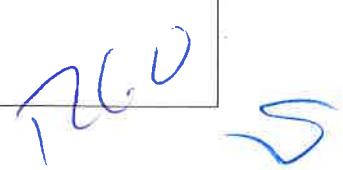
TABLA DE APLICABILIDAD ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL				Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.		
O r d e n d e g o b i e r	Pode r de gobie rno o ámbi to al que p e r t e n e c e	Tipo de suj e to obli gad o	Fracción	Aplica bilidad	Fundam entación y Motivaci ón	Área(s) o unidad(es) administrativ a(s) genera(n) o posee(n) la información

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

n o						
F e d e r a l	Poder Ejecut ivo	Para Pode r Ejec utiv o Fede ral: - Emp resa de	I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Subgerencia Jurídica, Gerencia de Planeación, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y Gerencia de Ingeniería
		Parti cipa ción - Esta tal May orita ria	II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

		III	Las facultades de cada Área;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica		Gerencia de Planeación
		V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Gerencia de Comercialización
		VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica		Gerencia de Planeación y Gerencia de Operaciones
		VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios	Aplica		Gerencia de Administración y Finanzas




ALGO



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

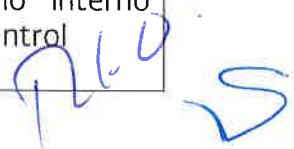
			profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;			
		VII I	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas




**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			periodicidad de dicha remuneración;			
		IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		XII	La información en Versión Pública de las declaraciones	Aplica		Órgano Interno de Control



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;			
		XII I	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Subgerencia Jurídica
		XI V	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio,	No aplica	Esta fracción no aplica para la Entidad, debido a que no recibe subsidios, estímulos o apoyos	



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			<p>en los que se deberá contener lo siguiente:</p>	<p>en efectivo o en especie para desarrolla r programa s que de acuerdo con la normativi dad correspod iente, deban dirigirse a la sociedad para su garantiza r su bienestar. Lo anterior, debido a que el Titutlo de Conceció n de la Entidad no prevee dicha actividad.</p>	
--	--	--	---	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			XV I	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos , en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
			XV II	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
			XV III	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la	Aplica		Órgano Interno de Control y Gerencia de Administración y Finanzas

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			causa de sanción y la disposición;			
		XI X	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		Gerencia de Operaciones
		X X	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica		Gerencia de Operaciones
		X XI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		X XII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		X XII I	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio,	Aplica		Gerencia de Comercialización







**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

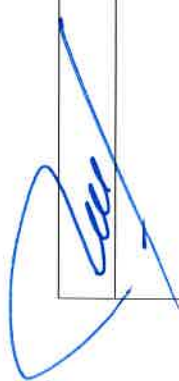
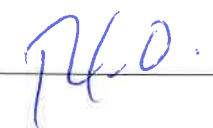
			proveedores, número de contrato y concepto o campaña;			
X XI V			Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
X XV			El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
X XV I			Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas y Gerencia de Ingeniería

760.

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;			
		X XV II	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Subgerencia Jurídica
		X XV III	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza,	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas y Gerencia de Ingeniería




**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...			
X XI X			Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
X X X			Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Gerencia de Operaciones
X X XI			Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
X X XII			Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Gerencia de Administración y Finanzas Y Gerencia de Ingeniería
X X			Los convenios de coordinación de concertación con	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas y

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

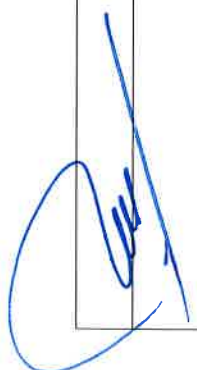
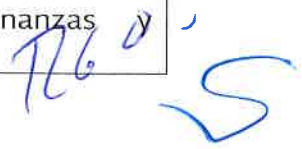
ACTA: No. V/2017.

		XII I	los sectores social y privado;			Gerencia de comercialización
		X X XI V	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		X X XV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas
		X X XV II	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Gerencia de Comercialización y Gerencia de Administración y Finanzas
		X X XI X	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Subgerencia Jurídica
		XL	Todas las evaluaciones y encuestas que	Aplica		Gerencia de Administración y finanzas

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;			
	XL I	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica			Gerencia de Administración y finanzas
	XL II	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica			Gerencia de Administración y finanzas
	XL III	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica			Gerencia de Administración y finanzas
	XL IV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica			Gerencia de Administración y finanzas
	XL V	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica			Gerencia de Administración y Finanzas
	XL VI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las	Aplica			Gerencia de Administración y finanzas



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

			opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);			subgerencia Juridica.
		XL VII I	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica		Subgerencia Juridica

Por lo que informa a las Unidades Administradas aquí presentes, que la fecha límite de carga de la información es el 04 de mayo de la presente anualidad, por lo que se les exhorta a agilizar la carga de la información que genera su área a fin de no hacerse acreedores a las sanciones establecidas en la Ley General, así mismo propone establecer una fecha compromiso para completar la carga de dicha información, siendo el doce de abril del 2017.

En razón de lo anterior, el Comité de Transparencia, emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO 2-V/2017.	Una vez determinado el porcentaje de carga de la información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, se determina ACORDAR: como fecha límite para subir la información al SIPOT, el día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete. Haciéndoles de su conocimiento que en caso de no realizar la carga oportunamente se les sancionará de acuerdo a lo establecido en el Título Quinto de
--------------------------	--



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE 17 DE MARZO
DE 2017.**

ACTA: No. V/2017.

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. Asuntos Generales.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la sesión, de la que se deja constancia mediante la presente acta, siendo las 14:30 horas, firman los que en ella intervinieron.


LIC. FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO
Titular de la Unidad de Transparencia
de la APILAC


MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTÍZ
Titular del Órgano Interno de Control
de la APILAC.


C.P. RICARDO TAPIA RIOS
Coordinador del área de Archivos
de la APILAC.